



Factura: 003-002-000133438



20191701004P03038



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701004P03038					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ABRIL DEL 2019, (15:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que la representa
Jurídica	GESAN BUSINESS GROUP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17920B8526001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	EDISON MAURICIO SANTANDER AYALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80000.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

MS

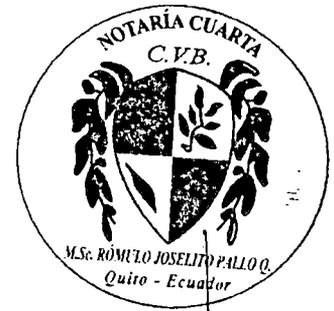


10/05/19 16:00

N° TRAMITE: 30615-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 158058



1rio
2 ESCRITURA No. 20191701004P03038
3 FACTURA No. 003-002-000133438

4
5
6

7 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
8 Y REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
9 GESAN BUSINESS GROUP COMPAÑIA LIMITADA

10 AUMENTO DE CAPITAL: USD\$. 60.000,00

11 &&& CVB &&&

12 DI 3 COPIAS

13 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
14 República del Ecuador, hoy día veinte y dos de abril del año dos
15 mil diecinueve, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO
16 Notario Cuarto del Cantón Quito, comparece el señor EDISON
17 MAURICIO SANTANDER AYALA, en su calidad de Gerente General
18 y representante legal de la Compañía GESAN BUSINESS GROUP
19 COMPAÑIA LIMITADA, según consta en el nombramiento que
20 como documento habilitante se agrega. El compareciente es de
21 nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para contratar y
22 contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de
23 haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizado
24 por el compareciente para descargar el Certificado Electrónico de
25 Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
26 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
27 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
28 documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
2 examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece
3 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
5 pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente
7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
8 GESAN BUSINESS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las
9 cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA:
10 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
11 escritura pública el señor EDISON MAURICIO SANTANDER
12 AYALA, en su calidad de Gerente General y representante legal de
13 la Compañía GESAN BUSINESS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA,
14 según consta en el nombramiento que como documento
15 habilitante se agrega. El compareciente es de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en
17 este Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA:
18 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el
19 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
20 cantón Quito, el treinta de abril de dos mil siete, inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de junio del
22 mismo año, bajo el número un mil setecientos siete del Registro
23 Mercantil, Tomo ciento treinta y ocho, se constituyó la Compañía
24 GESAN BUSINESS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA; b) Mediante
25 escritura pública otorgada ante el doctor Rómulo Josefito Pallo
26 Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, el dieciocho de marzo
27 de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
28 Quito, el ocho de julio del mismo año, bajo el número de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 inscripción dos mil trescientos veinte y ocho, Repertorio veinte y
2 cinco mil seiscientos cuatro, se modificó el objeto social y se
3 reformaron los estatutos de la Compañía GESAN BUSINESS
4 GROUP COMPAÑÍA LIMITADA; y, c) La Junta General
5 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GESAN
6 BUSINESS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el cinco de abril
7 de dos mil diecinueve, por unanimidad resolvió aumentar el
8 capital social mediante la emisión de nuevas participaciones y
9 reformar el estatuto social de la compañía, en los términos
10 constantes en el Acta que forma parte integrante del presente
11 instrumento público, así como autorizar al señor Edison Mauricio
12 Santander Ayala, para que en su calidad de Gerente General,
13 suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de
14 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos de
15 dicha Acta. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL
16 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GESAN BUSINESS GROUP
17 COMPAÑÍA LIMITADA.- Con tales antecedentes, el señor Edison
18 Mauricio Santader Ayala, en su invocada calidad, conforme lo
19 resuelto por unanimidad en la Junta General Extraordinaria
20 Universal de Socios de la Compañía GESAN BUSINESS GROUP
21 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el cinco de abril de dos mil
22 diecinueve, por una parte, AUMENTA el Capital Social de la
23 Compañía, mediante la emisión de nuevas participaciones en la
24 cantidad de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA, con aportación en numerario realizada por los socios
26 que realizan y participan en dicho aumento, de tal forma que el
27 capital social de la Compañía alcanza la cantidad actual de
28 SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 AMÉRICA, y por otra parte, REFORMA el estatuto social, en los
2 términos constantes en el Acta de la referida Junta General
3 Extraordinaria Universal de Socios, que se agrega como
4 documento habilitante y forma parte integrante de la presente
5 escritura pública. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El
6 señor Edison Mauricio Santander Ayala, en su invocada calidad,
7 condecorador de la penas con que se sanciona el perjurio, bajo
8 juramento declara: a) Que el pago de las aportaciones para la
9 suscripción de la nuevas participaciones y que se capitalizan son
10 de legítima procedencia y son datos y valores reales que constan
11 en los libros sociales y contables de la Compañía; y, b) Que su
12 representada no mantiene obligaciones con el Instituto
13 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) así como tampoco ha
14 celebrado contrato alguno con Instituciones del Estado. QUINTA:
15 CUANTÍA.- La cuantía del presente acto societario es SESENTA
16 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
17 (USD\$60,000.00). SEXTA: MARGINACIÓN.- El señor Notario
18 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tomará nota al margen de la
19 matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía
20 GESAN BUSINESS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha treinta
21 de abril de dos mil siete, sobre este aumento de capital y reforma
22 de estatutos y sentará en las copias certificadas las razones
23 correspondientes sobre tal marginación. Usted, Señor Notario, se
24 servirá agregar las demás cláusulas de orden y estilo necesarias
25 para la plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento
26 público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra
27 firmada por el Abogado Carlos Iván Boada Valladares, con
28 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 guión ochocientos ochenta y nueve del Foro de Abogados de
2 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
3 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y
4 leída que le fue la misma por mí el Notario al compareciente, esta
5 se afirma y se ratifica en todo su contenido y para constancia
6 firma en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10 EDISON MAURICIO SANTANDER AYALA

1707134004

11

12

13

14

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUITSILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

El Nota.....

EXP 158068

10807 49907

Gesan Business Group Cia Ltda

Quito, 12 de junio del 2017

Señor
Edíson Mauricio Santander Ayala
De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que a petición de los socios de la compañía GESAN BUSINESS GROUP CIA LTDA, tomada de la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 11 de febrero del 2017, se decidió elegir a Usted para el cargo de Gerente General Y Representante Legal de la empresa por el período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Al aceptar el cargo de Gerente General y Representante Legal, queda Usted investido de todas las atribuciones que la Ley y los Estatutos de la Compañía confieren para este cargo.

La presente constituye nombramiento a su favor el mismo que deberá ser registrado y legalizado.

Atentamente,


Jonás Alfredo Santander Gordillo
PRESIDENTE
GESAN BUSINESS GROUP CIA LTDA
C.C.: 1701846287

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Quito 12 de junio del 2017.
Acepto el nombramiento para el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía GESAN BUSINESS GROUP CIA LTDA y prometo cumplir a cabalidad con mis obligaciones en la empresa.

Atentamente,


Sr. Santander Ayala Edíson Mauricio
C.C.: 1707134084

1707

La compañía GESAN BUSINESS GROUP CIA LTDA se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, con fecha de 30 de abril del 2007 y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de junio del 2007.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA GESAN BUSINESS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**

En este Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy viernes 05 de abril de 2019, siendo las 10H00, en el domicilio principal de la Compañía GESAN BUSINESS GROUP CIA. LTDA., ubicado entre las calles Pasaje Oe-11-A 1127-106 y Francisco Bolaños, sector de Santa Bárbara de Chillogallo del Distrito Metropolitano de Quito, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: **1.- JONÁS ALFREDO SANTANDER GORDILLO**, con trescientas participaciones que corresponden a trescientos dólares de los Estados Unidos de América que constituye el tres punto setenta y cinco por ciento (3.75%) del capital suscrito y pagado; **2.- EDWIN ALFREDO SANTANDER AYALA**, con un mil ciento dieciséis participaciones que corresponden a un mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América que constituye el trece punto noventa y cinco por ciento (13.95%) del capital suscrito y pagado; **3.- INÉS YOLANDA SANTANDER AYALA**, con un mil ciento dieciséis participaciones que corresponden a un mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América que constituye el trece punto noventa y cinco por ciento (13.95%) del capital suscrito y pagado; **4.- EDISON MAURICIO SANTANDER AYALA**, con un mil ciento dieciséis participaciones que corresponden a un mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América que constituye el trece punto noventa y cinco por ciento (13.95%) del capital suscrito y pagado; **5.- NANCY ESMERALDA SANTANDER AYALA**, con un mil cincuenta y seis participaciones que corresponden a un mil cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América que constituye el trece punto veinte por ciento (13.20%) del capital suscrito y pagado, debidamente representada por el socio señor Edison Mauricio Santander Ayala, según el poder especial que presenta el socio mandatario; **6.- DUNIA MAGDALENA DEL PILAR SANTANDER AYALA**, con un mil ciento dieciséis participaciones que corresponden a un mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América que constituye el trece punto noventa y cinco por ciento (13.95%) del capital suscrito y pagado; **7.- LIGIA ELENA SANTANDER AYALA**, con un mil sesenta y cuatro participaciones que corresponden a un mil sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América que constituye el trece punto treinta por ciento (13.30%) del capital suscrito y pagado; y, **8.- SEGUNDO PATRICIO SANTANDER AYALA**, con un mil ciento dieciséis participaciones que corresponden a un mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América que constituye el trece punto noventa y cinco (13.95%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en concordancia con lo previsto en el Art. 21 del Estatuto Social, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Jonás Alfredo Santander Gordillo; y, en la que actúa como secretario el señor Edison Mauricio Santander Ayala, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre los siguientes **asuntos**:

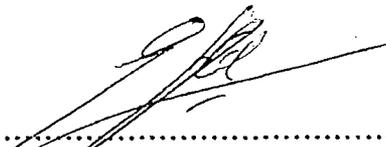
- 1. Conocimiento y aprobación del Aumento del Capital suscrito de la Compañía, en numerario, de tal forma que el capital social de la Compañía sume sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América;**
- 2. Reforma del Estatuto Social; y,**
- 3. Autorización al Gerente General de la Compañía.**

Al efecto, los socios concurrentes; que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate los puntos del orden del día en la que los socios señores: EDWIN ALFREDO SANTANDER

3. Así también los socios autorizan expresamente al señor Edison Mauricio Santander Ayala, Gerente General y Representante Legal de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y solicite su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

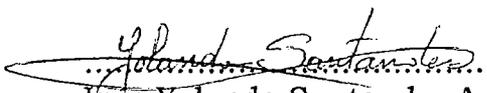
En razón de haberse considerado y resuelto sobre los asuntos que motivaron la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las doce horas (12h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GESAN BUSINESS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.

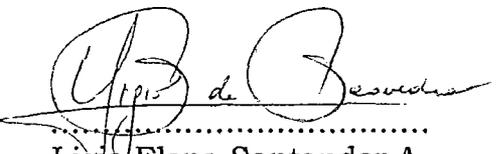

.....
Jonás Alfredo Santander G.
SOCIO - PRESIDENTE

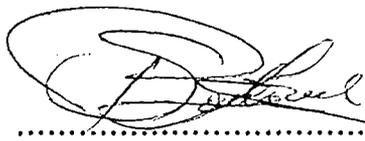

.....
Edison Mauricio Santander A.
SOCIO - GERENTE GENERAL y
MANDATARIO de la socia Nancy
Esmeralda Santander Ayala.
SECRETARIO JUNTA


.....
Edwin Alfredo Santander A.
SOCIO


.....
Dunia Magdalena Santander A.
SOCIA


.....
Inés Yolanda Santander A.
SOCIA


.....
Ligia Elena Santander A.
SOCIA


.....
Segundo Patricio Santander A.
SOCIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1707134084

Nombres del ciudadano: SANTANDER AYALA EDISON MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES ZAMBRANO PAOLA V

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: SANTANDER JONAS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYALA MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-218-08759

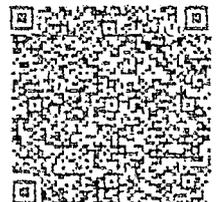


191-218-08759

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 170713408-4

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANTANDER AYALA EDISON MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-12-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PAOLA V.
 REYES ZAMBRANO




NIVEL DE EDUCACION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUACION: EMPLEADO PRIVADO
 V8344V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTANDER JONAS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AYALA MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2015-11-25
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-11-20




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0036 M JANTA No. 0036 - 093 1707134084 CERTIFICADO No. CEDULA No.

SANTANDER AYALA EDISON MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA CUMBAYA



ELECCIONES
 2019

CIUDADANO/O
 ESTE DOCUMENTO
 ALBERGADO POR
 ESTE OFICINADO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En... Hoja(s)
 Quito a 22 de ABRIL 2019
 ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA GESAN BUSINESS GROUP CIA LTDA., DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.



ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000046264

20191701024O00672

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701024O00672

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (14:09)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4594.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GESAN BUSINESS GROUP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792088526001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3038.


 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GESAN BUSINESS GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA GESAN BUSINESS GROUP CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE-LQ.


 DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 28526



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	148038
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2359
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707134084	SANTANDER AYALA EDISON MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESAN BUSINESS GROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1707 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE JUNIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103